ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

Ciudad Universitaria, 08 de agosto de 2017.

Señores
Asociaciones de Profesionales no Docentes de la **Facultad Multidisciplinaria Occidente:**

1) Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), filial Santa Ana.
2) Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (Consejo Ejecutivo) ANDES 21 de Junio.
3) Asociación de Abogados de la Libertad (ABODEL), filial Santa Ana.
4) Asociación Salvadoreña Justicia y Democracia (AJUDE), filial Santa Ana.
5) Asociación Salvadoreña de Profesionales en Administración de Empresas de Occidente.
6) Asociación de Psicólogos Jurídicos de El Salvador (APSIJES).
7) Asociación Salvadoreña de Profesionales de la UES, (ASPAUES).
8) Circulo de Abogados Salvadoreños (CAS).
9) Asociación de Profesionales en Administración de Empresas de Oriente ASPADEO.
10) Asociación Salvadoreña de Profesionales de la Salud (APROSALUD).
11) Y otros que deberán de cumplir con toda la documentación requerida en esta nota.

Presente

Estimados integrantes de Asociaciones de Profesionales no Docente (con personería jurídica):

Reciban un cordial saludo y el deseo de éxitos en sus funciones.

Considerando que:

I. Conforme al Acuerdo No.006/2017-2019 (III), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el 21 de julio de 2017, se realizará el proceso de elección de Representantes ante las Juntas Directivas de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador, de la gestión 2017-2019; asimismo para los que no eligieron en el Ciclo I-2017, podrán elegir a los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2017-2019.
II. El Art. 20 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, establece que: "*Las asociaciones de profesionales no docentes con personalidad jurídica elegirán un comité electoral por cada Facultad…*";

Por lo antes expuesto, y con el objeto de contar con documentos en regla de parte de las Asociaciones de Profesionales no Docentes, para los efectos que se indica en los artículos 20 y 22 lit. j) del referido Reglamento, **SE LES SOLICITA**:

Que más **tardar el 17 de agosto de 2017** el Representante Legal haga llegar nota de remisión (elaborada a máquina o computadora) a la Asamblea General Universitaria adjuntando los siguientes atestados debidamente certificados por notario:

1) **Carta de interés** (elaborada a máquina o computadora) de la Asociación del Sector Profesional no Docente, donde se exprese que **solicita participar** en el proceso de elección del Ciclo II-2017 de Representantes de la Universidad de El Salvador ante las Juntas Directivas de sus respectivas Facultades (indicar qué Facultad o Facultades) de la gestión 2017-2019, o de Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la gestión 2017-2019 (si no los eligieron en el Ciclo I-2017).

2) **Carta notariada** de delegación, si no se presenta el Representante Legal a la conformación del Comité Electoral cuando sean convocados, quien debe ser parte de la Corporación Universitaria con base en el Art. 10 inciso primero de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Art. 5 lit. c) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

2…/

3) Documento Único de Identidad Personal del Representante Legal o de la persona delegada que participará en la conformación del Comité Electoral del Ciclo II -2017 (Fotocopia ampliada al 150%).

4) **Original** o Fotocopia **certificada** de los Estatutos de la Asociación de Profesionales publicada en el Diario Oficial.

5) **Certificación** del Acta de elección de la actual Junta Directiva con indicación de: **período de gestión, también, especificar la fecha de inicio y finalización de la misma**, según Estatutos de la Asociación.

6) Carta a la cual es **indispensable agregar** la siguiente **información de la Asociación**, **SIN** datos personales que se indican en el Art. 6 literal "**a**" de la Ley de Acceso a la información pública (se anexa copia de ésta disposición); lo anterior para efectos de publicación en la página web de la Asamblea General Universitaria y/o recibir notificaciones:

Dirección: **Institucional.**
Número telefónico: **institucional.**
Correo electrónico: **institucional.**
Número telefónico del Representante Legal de la Asociación de Profesionales: **institucional**.

En espera de la información en el formato solicitado, agradezco la atención brindada.

Respetuosamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
Presidenta
Asamblea General Universitaria

C.c. Se anexa copia del calendario Electoral: Acuerdo de la AGU No.006/2017-2019 (III) de fecha 21 de julio de 2017. Además se adjunta copia del Art. 6 literal "a" de la Ley de Acceso a la Información Pública.